

ACTA N° 010/2025

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, al sexto día del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, se reúne en Novena Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del Cuadragésimo Noveno período de Sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Marcelo Luis Sedoff, Verónica Alejandra Noguera, Mara Ivis Frontini, Adriana Patricia Kosnicki, Aníbal Ramírez.-- Preside la Sesión el Concejel Pablo Ullón. -----

Presidencia: "Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y once minutos. Sin Concejales ausentes." – El Presidente procede al izamiento del pabellón. --

Presidencia pone a consideración de los Señores Concejales el Acta N° 009/2025 de Sesión Ordinaria celebrada el vigésimo noveno día del mes de Abril del año dos mil veinticinco para su aprobación. Cuyas copias obran en las respectivas carpetas de los Señores Concejales para analizarlas. – Resultando Aprobada por unanimidad. -----

Rectificación del contenido faltante en Acta 009/2025 en sección: Expresiones temáticas de la actualidad:-----

Concejel Binder: "Quisiera un poquito explicar qué función tiene el Asesor Jurídico. No es por así decir un cargo, sino es una designación que hace el Concejo para asesorar en cuestiones de pedidos de expedientes, particulares, en que pueda surgir alguna duda o alguna cuestión en la que por ahí no haya una igualdad de opiniones. Es cierto que en nuestro Bloque existen dos abogados, que somos la doctora Noguera y yo. Pero eso no significa que sea suficiente. También la tenemos a Marcia. Pero eso no significa que sea suficiente, porque en este dictamen, forma parte del expediente, del dictamen que lo va a hacer. Y eso lo puedo decir, lo puedo dejar claro, porque yo tuve la oportunidad de ser Asesor en el año 2.022. Fui electo a través del mismo proceso que estamos haciendo ahora, que es un proceso público donde se presentan currículums, donde todos los Concejales participamos en la elección de ese abogado según sus referencias. Ya hicimos una preselección, vamos a tener una entrevista y lo que se busca es la imparcialidad de esa persona que va a asesorar, justamente no buscando un tinte político, sino que ese dictamen que el Asesor va a hacer forme parte del Expediente para que luego, según la opinión de cada Bloque o de cada Concejel se tome una decisión lo más correcta posible con la fundamentación. Por ahí puede ser apoyando el dictamen del Asesor o por ahí no. Entonces, lo que quiero decir es, que es un elemento necesario, o sea, es una herramienta necesaria, que muchas veces nos preguntamos algunas cuestiones y necesitamos tener el punto imparcial por parte de un profesional para que forme parte de ese Expediente. Por eso lo digo, es necesario para el Concejo tener un Asesor. Y con respecto a los Secretarios, quiero dejar claro que no es algo que nosotros hayamos creado, es algo que ya está implementado. Así que bueno, eso no más."-----

Concejel Sedoff: "Primero que nada me gustaría saludar a todos los empleados, a todos los trabajadores el día de mañana, que pasen un Muy Feliz Día. Perdón, pasado mañana, me estoy adelantando. Que este 1° de mayo puedan disfrutarlo en familia, que puedan gozar de ese merecido descanso y más que nada agradecerles en ese día por todo el esfuerzo que hacen como motor del país, para que nuestro país siga creciendo. Gracias al esfuerzo de cada uno de ellos. Y también me gustaría no pasar por alto algo que aprobamos hoy, que es la

autorización mediante el expediente 077/2025, donde autorizamos al emplazamiento en la plaza Malvinas de un homenaje al ARA Crucero General Belgrano. Y con este hecho estamos haciendo algo muy importante para Oberá que es rescatar al soldado clase 1.952, Saturnino Sanabria, un obereño que vivió en Copisa y que estuvo a bordo del General Belgrano en el momento de su hundimiento. El mismo no pudo llegar a los botes salvavidas y hoy descansa en las aguas del Atlántico Sur. Es un obereño que creo que es más que merecido este homenaje que va a plasmarse en el emplazamiento de ese homenaje al Crucero. Así que bueno, quiero rescatar eso porque me parece un hecho sumamente importante, que podamos rescatar nuestra historia también a través de esto y las próximas generaciones puedan saber que en Oberá tenemos muchos héroes. Muchas gracias.”-----

PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 101/2025– Academia de Judo Senshi Dojo - Solicita ayuda económica para viajar a Campeonato sudamericano Mater en la ciudad de Asunción-Paraguay.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.-----

EXPTE N° 102/2025– Julieta Fernández Palma de León y vecinos - Solicitan se tomen medidas por ruidos molestos en el mirador-Parque de las Naciones.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD.-----

EXPTE N° 103/2025– Olga Teise y Claudio Jakuboski- Solicitan sentido único de circulación calle en Los Andes.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 104/2025– Región I Oberá - Ministerio de Trabajo y Empleo - Solicita Declaración de Interés la Jornada Provincial de capacitación en Salud y Seguridad.---- *Presidente* solicita tratamiento sobre tablas del presente expediente. -- *Presidente* pone a consideración la Moción del tratamiento sobre tablas.--- Resultando Aprobado por unanimidad.---- *Secretaría lee*: “Oberá, Misiones a los días 05 de Mayo 2025. Ref: Solicita declaración de interés. Al Presidente del Concejo Deliberante Lic. Pablo Ullón: Tengo el agrado de dirigirme a Usted por medio del presente a fin de solicitar que tenga bien evaluar la posibilidad de emitir el interés de vuestra institución respecto a la jornada de capacitación dictada de manera conjunta entre Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones, Ministerio del Agro de la Provincia de Misiones, Superintendencia Riesgo del Trabajo, RENATRE, INTA Y SENASA que se realizará el día 07 de Mayo del corriente año, a las 08:30 hs en la Casa de la Historia y Cultura de Bicentenario, sito en calle José Ingenieros y Larrea.- Que la misma busca la prevención de los riesgos de sufrir un accidente laboral, en la actividad productiva mediante la adopción de manuales de buenas prácticas. Sin otro particular me despido atentamente. Firma Abogado Guillermo Daniel Correa, Director Región I Oberá, Ministerio de Trabajo y Empleo Provincia de Misiones.”--- *Presidente* somete a votación de los Señores Concejales. Resultando Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 099/2025– Bloque PRO-Concejal Ramírez.- Proyecto de Comunicación solicita tarea de bacheo y reacondicionamiento en calle Arroyo Mártires.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 100/2025- Bloque PRO-Concejal Ramírez. - Proyecto de Comunicación solicita estacionamiento preferencial en calle Larrea entre Rincón y Reconquista.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 105/2025– Bloque PRO-Concejal Ramírez- Proyecto de Comunicación - Solicita el cese de ruidos molestos en cercanías al Parque de las Naciones, zona identificada como "Mirador". - Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 050/2025- Concejales Renovadores- Proyecto de Ordenanza- Unificación de Partida Municipal y Partida Inmobiliaria Provincial.---- *Secretaria lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES y LEGISLACION, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, la Unificación de las Partidas Municipales y las Partidas Inmobiliarias Provinciales, contribuirá a la transparencia, agilización y simplificación de trámites para los ciudadanos, promoviendo una mejor administración de los bienes inmuebles de la ciudad; QUE, En la actualidad existe una doble identificación catastral para los inmuebles, lo cual genera una obstaculización en la gestión de tributos y servicios públicos, y el presente proyecto permitirá al contribuyente un mejor acceso a la información, evitando la superposición en los registros; QUE, por ello consideremos necesario implementar la Unificación de las mencionadas Partidas, con el objetivo de agilizar y simplificar los trámites administrativos a los contribuyentes de nuestra ciudad; QUE en razón de lo expuesto, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTICULO 1: SE DISPONE a partir de la aprobación de la presente ordenanza y únicamente para las nuevas partidas, la unificación de la Partida Municipal con la Partida Inmobiliaria Provincial en un único identificador catastral para cada inmueble ubicado en la ciudad de Oberá.- ARTICULO 2: El identificador catastral único referido ut supra corresponderá al N° de Partida Inmobiliaria Provincial.- ARTICULO 3: Se dispone y autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la unificación progresiva de las partidas anteriores a la entrada en vigencia de la presente Ordenanza.- ARTICULO 4: El Departamento Ejecutivo Municipal mediante las áreas correspondientes, coordinará las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente, en las partidas generadas a partir de su entrada en vigencia.- ARTICULO 5: Los contribuyentes no deberán realizar trámites adicionales para la unificación de la partida, siendo responsabilidad de la Municipalidad y los organismos provinciales competentes garantizar la correcta migración de datos.- ARTICULO 6: Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar los convenios pertinentes para la ejecución y operatividad de la presente ordenanza.- ARTICULO 7º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes Y Legislación. Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff, Maximilian Félix Binder, Adriana Patricia Kosnicki, Carina Soledad Sánchez y Aníbal Ramírez.”-- Presidente somete a votación. – Resultando Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

EXPTE N° 054/2025– Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal la Jornada Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil -Región Norte.---- *Secretaria lee:* “El Concejo Deliberante en la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al

Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la organización del encuentro está a cargo de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) Filial Misiones, conformado por estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones. La misma es una asociación civil autónoma, de carácter científico, tecnológico y cultural, sin fines de lucro y ajena a toda actividad política partidaria o religiosa; QUE, la Jornada Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil (JoREIC) de la Región Norte, se desarrollará en la ciudad de Oberá, Misiones, los días 12, 13 y 14 de junio del corriente año; QUE, realizar la JoREIC en nuestra provincia es una oportunidad única para el crecimiento de la comunidad estudiantil y profesional, permitiendo fomentar el compromiso de los estudiantes con la carrera y al mismo tiempo, concientizar a la sociedad sobre el impacto y las posibilidades que la ingeniería civil ofrece para el desarrollo de la Región; QUE, el evento contará con la participación de estudiantes de las provincias de Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Formosa, Chaco y Corrientes; se desarrollarán actividades centradas en tres ejes temáticos fundamentales: Geotecnia, Recursos Hídricos y Tecnología de los Materiales, atravesados por el enfoque de la sustentabilidad. Para enriquecer la experiencia de los asistentes, se llevarán a cabo visitas técnicas a obras y empresas, charlas magistrales a cargo de profesionales, actividades solidarias que refuercen el compromiso social de los futuros ingenieros y talleres que fomenten el aprendizaje práctico e interdisciplinario; QUE, cabe destacar que este evento generará un impacto significativo en la comunidad local, beneficiando al sector hotelero, gastronómico, comercial y de transporte, además de promover el posicionamiento de Oberá y la provincia de Misiones como un polo de desarrollo académico y profesional en el ámbito de la ingeniería civil; En virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL la "JORNADA REGIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL, REGIÓN NORTE", a desarrollarse los días 12, 13 y 14 de junio del 2.025, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad. Firman los Concejales: Pablo Uillón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Maximilian Félix Binder, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Carina Soledad Sánchez y Aníbal Ramírez."- Presidente somete a votación. – Resultando Aprobado por unanimidad. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-----

EXPTE N° 092/2025 –Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal el 40° Aniversario de la Facultad de Arte y Diseño.-----

Secretaria lee: “El Concejo Deliberante en la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Facultad de Arte de nuestra ciudad comienza a funcionar el 10 de mayo de 1.985, representando un valioso aporte a la formación de generaciones de artistas y profesionales del arte en diversas disciplinas; QUE, la Facultad de Arte está cumpliendo 40 años de incansable trabajo en el campo de la educación artística y cultural, siendo fundamental en la formación de artistas, docentes e investigadores comprometidos con el desarrollo cultural y social de nuestra comunidad; QUE, a lo largo de estos años, ha contribuido de manera significativa a la promoción y difusión de las artes en nuestra ciudad, generando espacios para la creatividad, el intercambio cultural y el fortalecimiento de nuestra identidad local y regional; QUE, en su rol de generadora de talento y cultura, la Facultad ha promovido la integración de los

jóvenes en la vida artística de nuestra ciudad, aportando al crecimiento de nuestra sociedad a través de la creatividad y la innovación. En virtud de ello debe dictarse DECLARACION de la siguiente manera: PRIMERO: DECLÁRESE DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL el 40º Aniversario de la Facultad de Arte y Diseño.- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo. Firman los Concejales: Pablo Ullón, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Mara Ivis Frontini, Maximilian Félix Binder, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Carina Soledad Sánchez y Aníbal Ramírez.”- Presidente somete a votación. – Resultando Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-----

EXPTE N° 094/2025 –Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Convenio del Municipio con la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas.---- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en la Comisión de PETICIONES, PODERES y LEGISLACION, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva convenio con la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas a fin de llevar adelante el Programa Provincial de Fortalecimiento a Municipios en Prevención y Conductas Adictivas; QUE, la inserción laboral de individuos en proceso de recuperación de consumo problemático de sustancias se erige como una necesidad social apremiante en el contexto contemporáneo, tratando de brindar apoyo a quienes están llevando a cabo una recuperación ambulatoria. Estos individuos, tras haber pasado por una etapa de concientización sobre su enfermedad, requieren de dispositivos de apoyo y psicoeducación que faciliten su reintegración al ámbito laboral; QUE, en razón de lo expuesto y atendiendo a la importancia que reviste esta clase de programas para atender las problemáticas sociales se considera importante su acompañamiento, en razón de ello debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTICULO 1: APROBAR en todos sus términos el Convenio de Adhesión al Programa Provincial de Fortalecimiento a Municipios en Prevención y Conductas Adictivas suscripto en fecha 03 de abril año 2.025, entre la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones, el que como anexo forma parte de la presente Ordenanza.- ARTICULO 2: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación. Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff, Maximilian Félix Binder, Adriana Patricia Kosnicki, Carina Soledad Sánchez y Aníbal Ramírez.”-- Presidente somete a votación. – Resultando Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

HOMENAJES.-----*no existen homenajes.*-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD. -----

Concejal Kosnicki: “Bueno celebro que se trabaje en la prevención de adicciones y control de drogas. Justamente en el 2.023 recorriendo encontramos que en barrios vulnerables niños de 10 años y 8 años tenían problema de consumo. El año pasado recorriendo los mismos barrios encontramos que niños de 5 años estaban consumiendo, sus padres los drogaban para que no tuvieran hambre. Este año volvimos al mismo barrio justamente y hay niños de 8 años que están con problema de consumo y ya son adictos recurrentes. Así que celebro todo lo que se pueda trabajar en materia de prevención de adicciones. También, en consonancia con lo que venimos trabajando desde el año pasado, haciendo reiterados pedidos de informe, sobre Tasas y sus formas de cobro, esperamos

del Ejecutivo nos dé las respuestas correspondientes sobre las mismas. Vemos que no se usa para mejorar la infraestructura de Oberá, por lo tanto esto no mejora la calidad de vida de los obereños. Seguimos velando y trabajando siempre por los ciudadanos y la transparencia del Municipio. Gracias.”-----

Concejal Frontini: “El 8 de mayo se conmemora el Día Mundial de la Cruz Roja, creada en el año 1.863 en honor a su fundador. La Cruz Roja actúa en una amplia variedad de situaciones, siempre con el objetivo de proteger la vida y aliviar el sufrimiento en situaciones como: emergencias y desastres naturales, conflictos armados, y crisis humanitarias, accidentes masivos, atención a personas vulnerables. Por eso quiero hoy expresar mi mas profundo respeto y agradecimiento a todos los voluntarios que con humanidad representan un verdadero ejemplo del servicio humanitario. Gracias Señor Presidente.”-----

Concejal Glum: “Muy buenos días a todos, gracias Presidente. Con respecto al tema de actualidad. También quiero hacer referencia a lo que menciona la Concejal Kosnicki sobre... déjeme leer Presidente, sobre las Tasas municipales que están vigentes. Esto es lo que aprobamos a comienzo de año, para el año en ejercicio 2.025 que es la Ordenanza General Tarifaria. Si nos ponemos a estudiar y a leer acá está todo, qué tasas están vigentes, cómo es el sistema de pago, quiénes son los que tienen que abonar, no solo los impuestos inmobiliarios si no también todas las tasas que se cobran en el Municipio. Figuran en la Ordenanza aprobada por este Concejo para el año 2.025 aprobada por todos los Concejales. Acá está todo. Y en relación a los años anteriores hay un balance que hay que hacer un Visado que ahí esta todo lo que ingresa por cada uno de los impuestos que figuran en esto, que fue aprobado por este Concejo. Entonces si queremos saber qué tasas están vigentes es cuestión de mirar la Ordenanza General Tarifaria que en algunos ítems este año fueron reducidos. Es cuestión de leer nada más. O sea, me parece que hay que leer lo que aprobamos, y ahí vamos a tener la respuesta. Porque si no, queda como que no tenemos conocimiento de lo que estamos aprobando en el Concejo Deliberante. Queda como que levantamos la mano y no estamos estudiando lo que nosotros tenemos y es competencia del Concejo Deliberante aprobar la Ordenanza General Tarifaria. Acá figura todo lo que ingresa. Y si queremos hacer una vinculación con el año anterior buscamos la Ordenanza General Tarifaria del año pasado, buscamos, que tenemos todos me imagino impreso -al menos nosotros- o que está en el sistema, público, para que todos lo puedan ver, el visado de lo que fue el ejercicio anterior. Entonces, esta cuestión de todas las Sesiones de estar hablando de algo que nos compete a nosotros, me parece que estamos mal informando a la comunidad y no estamos dando cuenta de lo que nos corresponde a cada uno de nosotros. Gracias Presidente.”-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte del Concejal Pablo Ullón. -----

-----Se da por finalizada la Octava Sesión Ordinaria siendo las nueve horas y noventa minutos.-----